

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO, RENTAS MUNICIPALES



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

0 6 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3254

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 1313/2016 de la Directora Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase a la Dirección Desarrollo Comunitario, representada por la Sra. Macarena Salina Herrera, para realizar "Actividad Recreación Fiesta de la Primavera" en Plaza de Armas, durante el día 29 de Octubre del 2016, en el horario de 8,00 hrs hasta las 21.00 hrs. aproximadamente.

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN ARAYA MEDINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

Dirección Desarrollo Comunitario Depto. de Inspección y Cobranzas Control Interno Rentas Municipales Arch. Ofna. de Partes

RAM/NFR/RBC/rob.